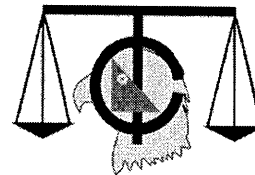
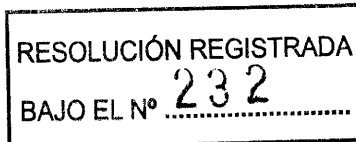




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017- Año de las Energías Renovables"

USHUAIA, 05 SEP 2017

VISTO: la nota externa N° 1540/2017 y el Decreto provincial N° 2206/17; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del visto, el Vocal Contador en ejercicio de la Presidencia, C.P.N. Julio DEL VAL, solicita la renovación de la adscripción de la agente Violeta Noemí MORETTI, DNI N° 22.273.924, Legajo N° 22273924/00, para desempeñar tareas en el ámbito de la Secretaría Contable de este Tribunal, a partir del 19 de agosto de 2017, según lo establecido mediante Decreto provincial N° 0779/17.

Que en consecuencia, mediante el Decreto provincial N° 2206/17 de fecha 09 de agosto de 2017, se autoriza la adscripción de la agente Violeta Noemí MORETTI, Legajo N° 22273924/00, categoría "E" E.P.U., a partir del 19 de agosto de 2017 y por el término de seis meses, para desempeñar tareas en el ámbito del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Que la agente adscripta, atento lo dispuesto en el marco de lo establecido por Ley N° 22.251 y Decreto nacional N° 2058/85, y la necesidad de incrementar temporalmente el personal en servicio, será afectada a cumplir tareas en el ámbito de la Secretaría Contable.

Que atento lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto provincial N° 2206/17, corresponde indicar a la Dirección de Administración que deberá enviar a la Dirección de Personal del Ministerio de Economía, dentro de los primeros cinco días de cada mes, un informe sobre la real prestación de servicios por parte de la agente durante del mes anterior.

Que el presente acto encuadra en la Ley nacional N° 22.251, el Decreto nacional N° 2058/85 – Normas para el trámite de adscripciones de personal, vigentes en esta provincia por imperio de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley nacional N° 23.775.

Que los suscriptos resultan competentes para emitir el presente acto en atención a sus facultades establecidas en el artículo 26 inciso c) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1.º: Establecer que la agente Violeta Noemí MORETTI, DNI N° 22.273.924, Legajo N° 22273924/00, Categoría “E” E.P.U., dependiente del Ministerio de Economía, adscripta a este Tribunal mediante Decreto provincial N° 2206/17, será afectada a cumplir tareas en el ámbito de la Secretaría Contable, a partir del 19 de agosto de 2017 y por el término de seis meses. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

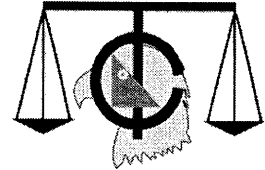
ARTÍCULO 2.º: Indicar a la Dirección de Administración del Tribunal que conforme a lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto provincial N° 2206/17 deberá enviar a la Dirección de Personal del Ministerio de Economía, dentro de los primeros cinco días de cada mes, un informe sobre la real prestación de servicios por parte de la agente durante el mes anterior.

ARTÍCULO 3.º: Notificar, con copia certificada de la presente, a la agente Violeta Noemí MORETTI, al Ministerio de Economía, a la Secretaría Contable y a la Dirección de Administración de este Tribunal.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 232



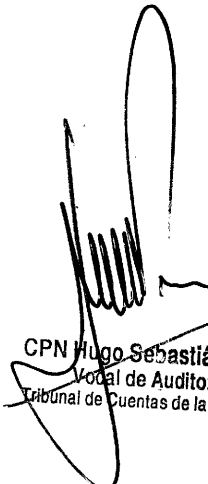
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

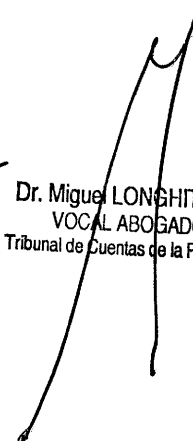
"2017- Año de las Energías Renovables"

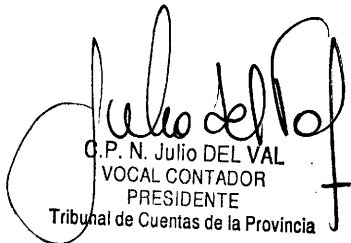
ARTÍCULO 4.º: Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 232 / 2017

TCP
Confeccionó CB
Controló CB
Corrigió MS


CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

